

  pñpF-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010	GESTIÓN DIRECTIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL  CONSEJO SUPERIOR <b>SESIÓN ORDINARIA</b>		<b>Acta No. 010</b>		
			<b>Fecha</b>		
			<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			02	06	2023
<b>Tema de Reunión</b>	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO 0001 DEL 9 DE AGOSTO DE 2017				
<b>Hora:</b>	08:30 am				
<b>Lugar:</b>	Presencial – Sala de Juntas de Secretaría General				
<b>Integrantes</b>				<b>Asistió</b>	
<b>No</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	Delegado del Ministro de Educación	H.R. Ricardo Moreno Patiño	X		
2	Designado Presidente de la República	H.R. Jhonatan Espinosa Mena	X		
3	Gobernador del Chocó	HR. Ariel Palacios Calderón		X	
4	Representante de los Exrectores	H.R. Fidel Quinto Mosquera	X		
5	Representante de las Directivas Académicas	H.R. Ana Silvia Rentería Moreno	X		
6	Representante de los Profesores	H.R. Armando Valencia	X		
7	Representante del Sector Productivo	H.R. Abraham Ruiz Murillo	X		
8	Representante de los Egresados	H.R. Edward Mena Romaña	X		
9	Representante de los Estudiantes	H.R. Rosa Elena Mosquera Palacios	X		
10	Rector	Dr. David Emilio Mosquera Valencia	X		
<b>Orden del día</b>					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día. 3. Estudio y aprobación de las actas No. 003 del 3 de febrero de 2023, No. 004 del 17 de febrero de 2023 y No. 005 del 27 de febrero de 2023. 4. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio cual se fijan los derechos a grado de los programas Técnicos profesionales y Tecnólogos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 5. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 6. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se expide el nuevo Reglamento Interno del Comité de Escalafón de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 7. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2020 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 8. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 9. Estudio y aprobación de la solicitud de comisión administrativa no remunerada de los docentes Aristarco Martínez Palacios y Alexander Córdoba Mosquera. 10. Informe del Comité Institucional de Enfoque Étnico. 11. Avances de los procesos de infraestructura, diseño y adquisición de terrenos para la implementación de los CDS. 12. Informe del proceso de convocatoria del banco de catedrático 2023-1. 13. Presentación de la propuesta educativa para la satisfacción y logro de los índices en las pruebas icfes. 14. Informe detallado del cronograma de pagos establecido en la Universidad para la vigencia 2023. 15. Lectura de comunicaciones. 16. Proposiciones y varios.					
<b>Temática</b>					



1.	<p><b>Llamado a lista y verificación del quórum.</b></p> <p>El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, realiza el llamado a lista e informa que existe quórum para deliberar y decidir.</p>
2.	<p><b>Lectura, consideración y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Realizada la lectura del orden del día por parte del Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, hace el uso de la palabra el presidente, Ricardo Moreno Patiño, para manifestar que hay dos (2) puntos en el orden del día de los cuales le gustaría solicitar información, y son:</p> <p>1: Punto sexto (6) Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se expide el nuevo Reglamento Interno del Comité de Escalafón de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, toda vez que, no tienen documentación soporte para el análisis</p> <p>2: Punto (7) Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2020 de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba", teniendo en cuenta que, el trámite que establece el Ministerio de Educación Nacional requiere una validación donde el documento primero se admite, y una vez se surte este, se trae al Consejo Superior.</p> <p>Posteriormente interviene la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, para solicitar el aplazamiento, del punto 4: Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio cual se fijan los derechos a grado de los programas Técnicos profesionales y Tecnólogos de la Universidad Tecnológica del Choco Diego Luis Córdoba", con el propósito de que se lleve a cabo la socialización de los nuevos valores al interior de la universidad, con los tres (3) estamentos, donde cada uno de su respectiva opinión.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el presidente, Ricardo Moreno Patiño, se suma a la solicitud de la Consejera por los estudiantes, en el entendido que, lo podrían socializar, sin embargo, no podrían emitir un concepto favorable, toda vez que, el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, establece que, el incremento en el valor de los derechos pecuniarios debe ser presentado ante el Ministerio de Educación para efectos de Inspección y vigilancia, ya que tienen una tesis para la modificación de derechos pecuniarios, entonces, no pueden avanzar en el trámite, porque tocaría esperar hasta el segundo semestre que corresponde al mes de noviembre.</p> <p>Al lance, hace el uso de la palabra el Rector David Emilio Mosquera Valencia, para sugerir que se haga una socialización interna, es decir, con cada uno de los estamentos, tal como lo indica la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, y luego lo discutan en el seno de Consejo Superior para que cada uno de los consejeros plantee su postura al respecto.</p> <p>Por su parte, el Consejero Jhonatan Espinosa Mena, indica que, a él si le llegó la documentación del tema del Escalafón Docente, pero dice que, antes le gustaría consultarle al Consejero Armando Valencia Casas, porque anteriormente habían manifestado que el proyecto de escalafón debía ser socializado con las organizaciones sindicales y los demás actores. Y que, pese a que es el Consejo Superior es el encargado de aprobar y modificar el estatuto, deben propender por inmiscuir a dichos estamentos.</p> <p>A lo que responde el Secretario Fernelix Valencia Mosquera, que existe un compromiso por parte de la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno y el Consejero Armando Valencia Casas, donde habían acordado realizar una mesa de trabajo con el Comité de Escalafón para hacer los ajustes pertinentes, no obstante, la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, convocó a una reunión, pero, no fue posible la concertación.</p>



Al respecto, el Consejero Armando Valencia Casas, aduce que, está de acuerdo con lo que se decida, pero, entre otras cosas, solicita copia de las actas relacionadas con el tema de escalafón, donde se ha abordado el tema del proyecto de reglamento al acuerdo. Además, puntualiza que, se ha esforzado por enviar los soportes, es decir, las pruebas documentales.

Expresa que, en el Estado de Derecho una actuación administrativa no puede exceder de tres (3) meses, y no es lo que ellos como servidores públicos crean que debe ser, por lo que es inconcebible que una actuación administrativa se está demorando un año (1) y medio, lo cual, es complicado y genera molestia y enfatiza que, existen unos compromisos que deben socializar, pero, dicha socialización no debe impedir el trabajo del Consejo Superior, que es el que tiene por mandato legal la potestad y la facultad de expedir los reglamentos de la universidad.

Asimismo, precisa que, le informaron que el Consejo Académico decidió no conocer el proyecto de acuerdo (dicho acuerdo lo tienen todos los profesores), y para él es una molestia por parte de la presidencia de ASPU o de las personas cercanas, lo cual, toma como un sabotaje de algunos directivos y jefes de programas, que realizan tal acción para que las cosas salgan mal y hacer quedar mal a la administración.

Referente al punto 4 Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio cual se fijan los derechos a grado de los programas Técnicos profesionales y Tecnólogos de la Universidad Tecnológica del Choco Diego Luis Córdoba, el presidente, Ricardo Moreno Patiño, solicita su aplazamiento.

A la postre el Consejero Armando Valencia Casas, esboza que, está de acuerdo con el aplazamiento del punto, pero quiere dejar claro que él ha realizado su trabajo, es decir, presentó la propuesta del proyecto de acuerdo de escalafón, porque de hecho, el argumento es el tema de la socialización, los acuerdos sindicales; pero que dichos acuerdos son vinculantes frente al compromiso que tiene la administración en cabeza del Rector que es el nominador, representante legal y ordenador del gasto, con las organizaciones sindicales, lo cual, no debe comprometer el accionar del Consejo Superior como máximo órgano de gobierno y dirección de la universidad y en ese sentido debe haber claridad y empezar a delimitar las competencias, y si alguien tiene un argumento jurídico tiene que ponerlo sobre la mesa.

Frente a lo dicho el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, puntualiza que, frente a esos dos (2) puntos deben definir una estrategia de socialización ya que tienen un proyecto de acuerdo presentado por la administración que es el tema de los derechos pecuniarios y un proyecto de acuerdo presentado por el Consejero Armando Valencia Casas; por lo que, sugiere que, de manera conjunta se generen dos jornadas de socialización, pero, previa concertación con la administración.

Por otra parte, el presidente, Ricardo Moreno Patiño, explica que, hay tres (3) proyectos que tienen alguna característica: El punto 4, relacionado con Derechos de Grado, el punto (5) del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y el punto (6) del Reglamento Interno del Comité de Escalafón, es decir, son proyectos de acuerdo que deberían tener un trámite de socialización, no sabe si de concertación, pero sí socialización, porque finalmente exigen socialización, aportes y mejoramientos por parte de la comunidad.

Pregunta el Consejero Jhonatan Espinosa si ¿Esos tres (3) proyectos de acuerdos han surtido una etapa de socialización con la comunidad? A lo que el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera responde que no, puesto que el Reglamento Interno del Comité de Conciliación, es un trámite netamente administrativo, y no requiere de socialización con la comunidad y referente a Derechos de Grado, y Reglamento Interno del Comité de Escalafón, el presidente, Ricardo Moreno Patiño, solicita que, se surta el trámite de socialización teniendo en cuenta que, es un reto que debe asumir la administración como autor del proyecto, tal como lo

ha manifestado el rector David Emilio Mosquera Valencia, aduciendo que, se ha concertado con los actores.

No	Nombre	Votos favorables	Votos no favorables	Abstención	Total, votos
1	Ricardo Moreno Patiño	X			8
2	Jhonatan Espinosa Mena	X			
3	Fidel Quinto Mosquera	X			
4	Ana Silvia Rentería Moreno	X			
5	Armando Valencia Casas	X			
6	Abraham Ruiz Murillo	X			
7	H.R. Edwar Mena Romaña	X			
8	Rosa Elena Mosquera Palacios	X			

El presidente Ricardo Moreno Patiño, aduce que, el Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2020 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", no solamente es radicarlo, sino que, debe contar con el concepto favorable, y en ese momento solo está en revisión, y para ser aprobado por parte del Consejo Superior debe contar con dicho concepto, por lo tanto, sugiere que, lo aplacen.

Finalmente, el Secretario del Consejo Superior, Fernelix Valencia Mosquera, someta a aprobación el orden del día con las consideraciones expuestas, el cual es aprobado de la siguiente manera y con los votos descriptos en la tabla:

**Orden del día**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación de las actas No. 003 del 3 de febrero de 2023, No. 004 del 17 de febrero de 2023 y No. 005 del 27 de febrero de 2023.
4. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba".
5. Estudio y aprobación de la solicitud de comisión administrativa no remunerada de los docentes Aristarco Martínez Palacios y Alexander Córdoba Mosquera.
6. Informe del Comité Institucional de Enfoque Étnico.
7. Avances de los procesos de infraestructura, diseño y adquisición de terrenos para la implementación de los CDS.
8. Informe del proceso de convocatoria del banco de catedrático 2023-1.
9. Presentación de la propuesta educativa para la satisfacción y logro de los índices en las pruebas icfes.
10. Informe detallado del cronograma de pagos establecido en la Universidad para la vigencia 2023.
11. Lectura de comunicaciones.
12. Proposiciones y varios.

3. **Estudio y aprobación de las actas No. 003 del 3 de febrero de 2023, No. 004 del 17 de febrero de 2023 y No. 005 del 27 de febrero de 2023.**

El secretario del Consejo Superior, Fernelix Valencia Mosquera, Somete a aprobación las Actas No. 003 del 3 de febrero de 2023, No. 004 del 17 de febrero de 2023 y No. 005 del 27 de febrero de 2023 y consulta a los Consejeros si existe alguna consideración al respecto.

El consejero, Jhonatan Espinosa Mena, manifiesta que el archivo de una de las tres (3) actas no le abrió, es decir, el correspondiente al acta No. 004 del 17 de febrero de 2023.



Indica el presidente, Ricardo Moreno Patiño, que referente al acta Nro. 004 del 17 de febrero de 2023, deben aplazarla hasta tanto los consejeros puedan leerla.

Atendida las observaciones, el Secretario General Fernelix Valencia Mosquera somete a aprobación el acta No. 003 del 3 de febrero de 2023 y el acta No. 005 del 27 de febrero de 2023, las cuales son aprobadas con unanimidad, conforme a la siguiente tabla:

No	Nombre	Votos favorables	Votos no favorables	Abstención	Total, votos
1	Ricardo Moreno Patiño	X			8
2	Jhonatan Espinosa Mena	X			
3	Fidel Quinto Mosquera	X			
4	Ana Silvia Rentería Moreno	X			
5	Armando Valencia Casas	X			
6	Abraham Ruiz Murillo	X			
7	H.R. Edwar Mena Romaña	X			
8	Rosa Elena Mosquera Palacios	X			

**4. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.**

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera informa que, para la sustentación del punto se tiene como invitado al doctor Guillermo Ricard Perea, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la institución, quien en su intervención expone que, hay dos (2) acuerdos que reglamentan el tema de conciliación, pero, que se está planeando otro acuerdo, cuya conformación es: el Rector o su delegado, el Vicerrector Administrativo y Financiero, Asesor Jurídico, Jefe de Presupuesto, Jefe de Control Interno, Jefe de Talento Humano, y Secretario General, lo que quiere decir que en esa nueva propuesta estaría integrado por siete (7) funcionarios, es decir, un número impar para la toma de decisiones.

Aclara que, la asesoría técnica sigue estando en cabeza de la Oficina Jurídica, y las funciones que se tenían en el anterior acuerdo pasan al nuevo proyecto adicionadas, de conformidad con la ley de conciliación.

Interviene el Consejero, Armando Valencia Casas, quien expresa que, como quiera que el comité de conciliación, es donde se resuelven los altos litigios, especialmente con las instituciones del Estado; tiene un cuestionamiento, con relación a la afirmación que el Dr. Guillermo Ricard Perea, ha planteado al referirse a algunas circulares que han sido enviadas por la Oficina de Defensa Jurídica del Estado, entonces, pregunta... ¿Qué sugiere la ley que regula o reglamenta la conciliación frente a dichas circulares?

A lo que el funcionario Guillermo Ricard Perea, responde que, la Oficina de Defensa Jurídica del Estado dispone pautas generales de conciliación y demás aspectos, pero, no establece la conformación del centro de conciliación, toda vez que, la misma está sujeta a la autonomía de la universidad.

En ese entendido, el Consejero, Armando Valencia Casas, señala que, lo que quieren en realidad es que el Comité de Conciliación realmente sea funcional y que los temas que lleguen allí relacionados con condenas, demandas de Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se puedan conciliar, porque existe una etapa de conciliación prejudicial y judicial y puntualiza que de acuerdo con la información que ha tendido al interior de la universidad, se ha dado cuenta que esta, no concilia, y lo que quiere el legislador es que los despachos judiciales no se congestionen, por lo que sugiere que, en ese Comité de Conciliación estén las personas

que tengan el conocimiento, idoneidad e independencia para conciliar frente a unos temas donde hay que conciliar, cuando en el proceso las probabilidades de ganar sean mínimas.

Por su parte el Consejero Jhonatan Espinosa Mena, expresa que históricamente se viene hablando del financiamiento de la Educación Superior, y si la universidad no se defiende de todos los procesos que lleguen al Comité de Conciliación, es decir, si este no está bien conformado o funcionando, serían recursos que pierde la institución que podrían servir para cubrir otras necesidades.

Después de escuchadas todas las intervenciones y tras corroborar que las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión anterior fueron incluidas en el proyecto de Acuerdo, el Secretario Fernelix Valencia Mosquera, somete a aprobación el punto en cuestión, con la

No	Nombre	Votos favorables	Votos no favorables	Abstención	Total, votos
1	Ricardo Moreno Patiño	X			8
2	Jhonatan Espinosa Mena	X			
3	Fidel Quinto Mosquera	X			
4	Ana Silvia Rentería Moreno	X			
5	Armando Valencia Casas	X			
6	Abraham Ruiz Murillo	X			
7	H.R. Edwar Mena Romaña	X			
8	Rosa Elena Mosquera Palacios	X			

siguiente votación:

**5. Estudio y aprobación de la solicitud de comisión administrativa no remunerada de los docentes Aristarco Martínez Palacios y Alexander Córdoba Mosquera.**

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, explica que se trata de unos docentes que enviaron solicitud para comisión administrativa no remunerada, para apartarse de sus funciones misionales en calidad de docentes de planta de la institución, durante un período de tres (3) años, para llevar a cabo actividades profesionales en el territorio nacional y en el exterior, proyectos académicos, de intercambio y de cooperación internacional en casos de libre nombramiento y remoción, a partir del 31 de julio de la presente anualidad, fecha en la cual se apartarían de sus funciones misionales.

Actividades que se traducirían en beneficios directos e indirectos para la universidad, si se tienen en cuenta los ejes misionales principales de la institución, coadyuvando al mejoramiento de indicadores visibles para la misma.

Posteriormente, hace el uso de la palabra la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno y manifiesta que los docentes en mención son del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, los cuales, participaron en una convocatoria internacional y los están invitando a vincularse en calidad de docentes, en unas instituciones de educación de Estados Unidos, por un término de tres (3) años y la idea es que puedan ir, compartir experiencias, mejorar el nivel de inglés, y apoyar en la enseñanza del español como lengua extranjera.

El Consejero, Armando Valencia Casas, indica que, es una comisión de servicios no remunerada, es decir, no estarán en la universidad por un lapso de tres (3) años, y van a estar vinculados a la institución por un programa que tiene que ver con cooperación internacional y pues dable dado que la universidad tiene la posibilidad de reemplazar a los docentes de forma discrecional.

El presidente, Ricardo Moreno Patiño, expresa que, los estudios que los docentes van a adelantar pueden tener un interés para la institución, pero, lo ideal sería que el tema sea presentando ante el Consejo Académico para entender cuál es el impacto positivo que va a tener la comisión de los dos (2) docentes en el fortalecimiento de su formación profesoral, y en la formación de vínculos interinstitucionales y revisar si hay un efecto negativo frente a las actividades de docencia que desarrollan en la institución.

Conforme a lo expuesto por el presidente, la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, manifiesta que se citará un Consejo Académico Extraordinario con votación virtual, en aras de agendar el tema y poder abordarlo en el próximo Consejo Superior.

Por su parte el Consejero, Jhonatan Espinosa Mena, dice que, lo que le preocupa de esas comisiones es el tiempo, porque conoce la historia de una docente a la que se le presentó una situación similar, y al no allegar los requisitos oportunamente perdió la oportunidad de ir y resalta que, en el caso puntual de los docentes es una experiencia benéfica para ellos, la universidad y el departamento.

Para concluir, el presidente, Ricardo Moreno Patiño, precisa que, debe quedar en los soportes el concepto del Consejo Académico e incluirse en el acto administrativo que la comisión no remunerada no genera ningún tipo de efecto presupuestal, así como también, la constancia del escalafón de los docentes y en la parte Resolutiva (con base en lo que suceda en el Consejo Académico), debe incluirse el impacto en relación con las materias que imparten los docentes y como se van a reemplazar y a distribuir la carga académica; además de precisar los beneficios que trae la comisión para los intereses de la universidad.

**6. Informe del Comité Institucional de Enfoque Étnico.**

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, manifiesta que, el punto en cuestión estará a cargo de la funcionaria Carmen Judith Asprilla y el Comité de Enfoque Étnico.

Inicia su intervención la funcionaria Carmen Judith Asprilla, para informar que conforme al trabajo que vienen realizando se programó un evento para hacer la presentación a nivel nacional e internacional del enfoque que asuma la universidad, el cual, tienen pensado realizarlo del 18 al 20 de septiembre de 2023 y comenta que en el marco del proceso que venían adelantando, se evidencio que docentes de la facultad de Comunicación Social y Periodismo tienen planteado realizar un evento similar con el nombre de "*Comunicaciones, Identidades y Cultura*" y ellos están trabajando "*Educación, Etnia y Cultura*", razón por la que se decidió realizar un trabajo conjunto de revisión de información y determinar los puntos en los que coincidían, en aras de evitar los costos paralelos en la administración.  
Hace la salvedad de que, cada evento tendrá su trabajo independiente.

Señala que, el objetivo general, es declarar el enfoque de acuerdo al contexto, características institucionales, particularidades de la universidad y de la región y enfatiza en que, quieren abordar los temas de la identidad étnica desde la educación y como podrían nutrir ese proceso para el desarrollo de los aspectos académicos que tienen que ver con el enfoque.

Continua su intervención afirmando que siempre han trabajado cinco (5) mesas temáticas, y que en ese caso puntual están en coherencia con lo que se va a trabajar en comunicación, toda vez que, en el análisis que hicieron vieron que podían trabajar de manera articulada algunas mesas y entre otras cosas, precisa que las presentaciones se llevan a cabo a través de ponencias, conversatorios, y mesas de trabajo, y dentro de las ponencias, cuentan con la de Descolonización de la Educación Superior (ponencia internacional) y la Interculturalidad de la Educación Superior en Colombia (ponencia nacional).

Por otro lado, indica que, la idea es que puedan tener insumos para fortalecer la propuesta académica que se va a construir, además, que ya establecieron las fechas, propuesta de actividades, y lista de invitados para participar en el evento.

Interviene el funcionario Dorian Perea Palacios para indicar que, tomaron la decisión de hablar con el Rector para abordar el tema del presupuesto, el cual, afirma, disminuyó notablemente, con base en las gestiones que vienen adelantando y de ahí surgió la idea de presentar al Consejo Académico y Superior el proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el enfoque interétnico y cultural en la Universidad.

Hace el uso de la palabra el Presidente Ricardo Moreno Patiño, para consultar ¿cuáles son las entidades que están apoyando el evento?

	<p>Frente a esto responde el funcionario Dorian Perea Palacios, que se están adelantando gestiones con entidades como la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Quibdó y otras que se van a realizar con recursos propios de la Universidad, dado que se tiene a grafica universitaria y empresas que quieren participar con el objetivo de que en algunos espacios se les haga publicidad y los reconozcan como patrocinadores.</p> <p>Posteriormente acota el presidente Ricardo Moreno Patiño, que algo importante es que se tenga la claridad de los recursos con los que se debe de financiar el evento, a lo que responde la funcionaria Carmen Judith Asprilla, que se están realizando enlaces y en la próxima semana ya se esperaría tener claro el presupuesto y los aportes de la institución.</p> <p>Y frente a la declaratoria de la Universidad como interétnica y cultural consulta ¿cuál es la ruta o la línea a seguir? A lo que responde la funcionaria Carmen Judith Asprilla, que se inició con la elaboración de un proyecto de Acuerdo en el que se establezca la adopción del enfoque y el nuevo Estatuto General contemplará un capítulo específico para la adopción del enfoque.</p> <p>Consulta el Presidente Ricardo Moreno Patiño al Secretario General ¿cómo se ha realizado el proceso del proyecto de Acuerdo de enfoque interétnico y cultural? A lo que responde el Secretario Fernelix Valencia Mosquera que el documento es elaborado por el Comité de enfoque étnico, debatido en el Consejo Académico quien lo viabiliza y luego en el Consejo Superior, órgano que aprueba el proyecto de Acuerdo.</p> <p>Recomienda la Consejera Rosa Elena Mosquera, que el proyecto sea compartido y debatido con la comunidad general.</p> <p>El Consejero Armando Valencia Casas y manifiesta que esta es una importante iniciativa pero que docentes como Sergio Mosquera, Lisneider Hinestroza y otros vinculados a la institución ¿juegan algún papel en la construcción o implementación del enfoque? E igualmente consulta ¿por la asistencia del profesor Ventura de Sousa, que es un excelente profesional el cual sería súper importante que se tuviera la presencia de él, y no le queda claro si es por falta de recursos o cual es el motivo?</p> <p>Al respecto el funcionario Dorian Perea Palacios, manifiesta que el docente Celino Mosquera hace parte del comité, ha asistido a muchas de las reuniones y está programado como uno de los ponentes en el evento y la docente Lisneider Hinestroza hace parte de la mesa temática y tiene participación en el evento, aun cuando por su condición le ha tocado modificar algunas fechas, pero hasta el momento se espera su participación en el evento.</p> <p>En cuanto a las entidades patrocinadoras comenta que la por ejemplo la Alcaldía de Quibdó se comprometió a patrocinar un evento y con otras instituciones se está dando la oportunidad de trabajar con un operador, de modo que ellos mismo contraten y generen los pagos que sean necesarios para cumplimiento de la actividad.</p> <p>Respecto al profesor Ventura de Sousa informa la funcionaria Carmen Judith Asprilla, que era el invitado principal del evento era el, pero que debido a una situación de índole personal que está atravesando, se consideró que no era pertinente extender esta invitación.</p> <p>Finalmente, el presidente del Consejo Ricardo Moreno Patiño, comenta que si bien es cierto que los referentes internacionales generan buena acogida no se puede dejar de lado que aquí también se tienen buenos docentes investigadores que pueden apoyar en el evento y propiciar esas condiciones de calidad necesarias y que ahí instituciones que vienen generando grandes proyectos consonantes con esta propuesta, como la Universidad del Valle, la Amazónica y manifiesta su disposición de compartir el documento para que estas instituciones puedan decir de qué forma pueden apoyar en el evento.</p>
7.	<p><b>Avances de los procesos de infraestructura, diseño y adquisición de terrenos para la implementación de los CDS.</b></p> <p>El Secretario del Consejo Superior, informa que para sustentar este punto se cuenta con la presencia del ingeniero Jesús Armando Manjarrez, funcionario de la oficina de la planeación de la institución, quien presentara un informe detallado de los procesos de infraestructura de los CDS de la Universidad Tecnológica de Chocó Diego Luis Córdoba.</p>

A la postre, inicia su intervención el funcionario expresando que de los CDS con los que cuenta la institución se va a centrar en la Costa Pacífica, San Juan, Darién, Baudó, y, por último, van a abordar un proyecto que tienen específicamente en Quibdó.

**Costa Pacífica:** CDS en el que se estuvo de visita en la semana inmediatamente anterior y en donde se puede evidenciar que la sede física que se encuentra en un buen estado. Edificación de 4 pisos los cuales están en completa utilización, cuenta con diecinueve (19) aulas, salón múltiple, laboratorio, lancha para trabajar en algún momento ingeniería pesquera y denota que en cuanto a las dificultades que se presentan es lo relativo a la conexión, falta de dotación tecnológica y el tema de bienestar universitario.

Destaca que recientemente se ha firmado un convenio con la Alcaldía, en el cual, se deberían apoyar más, toda vez que, en dicha sede hay 256 estudiantes activos, cuya capacidad es para 389 por jornada y que podrían multiplicarse en la medida que vayan avanzando.

**San Juan:** CDS en donde hubo un proyecto aprobado desde 2013, que lastimosamente la Gobernación contrató en 2015, lo entregaron en 2018 y en 2020 por cuestiones litigiosas con los contratista e interventores no han avanzado mucho en el tema, además de que, la Fiscalía ordenó demoler la edificación y la universidad por su parte propone no demoler el trabajo realizado y realizó un estudio de patología para ver si cumplía con las normas sismo resistentes, de donde se puede evidenciar que no es necesario demoler toda la edificación, sino que hay que recortar unos puntos específicos.

Concomitante con lo anterior, aduce que, le presentaron una opción a la viceministra de aquel entonces, y al alcalde de Istmina para la escogencia de un nuevo lote para hacer un proyecto totalmente nuevo.

Propuesta que el 23 de marzo de 2023, el alcalde de Istmina extendió invitación, se escogió un lote de 3.5Ha, que está 1km antes de donde va a llegar la circunvalar y que en este momento está en los tramites de legalización.

En cuanto a la intención del Gobierno Nacional, manifiesta que su intención es hacer una ciudadela en el San Juan y por ello le pidió a la alcaldía que garantizara el predio, a la Universidad que formulara nuevamente el proyecto, y ellos como Gobierno Nacional se encargarían de ejecutarlo, aunque a la fecha se cuenta con el gravamen que no se ha avanzado mucho en el tema de la legalización.

En virtud de lo expuesto, resalta que, la zona más importante para la institución es el San Juan, no por el número de municipios que existen, sino, por la cantidad poblacional que tienen esos municipios, los cuales poseen la cultura académica, es decir, les gusta estudiar y aunque en el Baudó se tiene proyectada una sede, no se puede olvidar que Istmina prácticamente sigue siendo la capital.

Hace el uso de la palabra el Consejero Fidel Quinto Mosquera, para manifestar que de esta situación le preocupa que después el Gobierno Nacional que es quien va a dar la financiación diga que no se puede construir porque no se tiene el terreno, frente a esa inquietud el ingeniero Manjarrez que ya se depende exclusivamente de la gestión del alcalde, es decir que el adelante todas las gestiones para la entrega del terreno.

El consejero Abraham Mosquera manifiesta que debe de mirarse también las ventajas que se le dan a la institución para la compra de terrenos, porque cada año son más caros y hay que pensar en la utilización que se le va a dar a futuro como por ejemplo para la construcción del hospital universitario.

Hace hincapié que por ejemplo el predio de la bomba de Medrano se lo estaban vendiendo en muy buen precio a la institución, pero la Universidad no realizó la compra e igualmente está pasando con el predio de Selva Risor el cual lo quieren dar hasta en comodato y la institución no ha realizado ninguna gestión, a lo que responde el ingeniero Manjarrez que con ese predio ocurre una situación y es que es un predio de localización rural porque está sobre la margen izquierda de Quibdó y la Universidad no puede pactar un precio a no ser que sea con las normas técnicas urbanas, de lo contrario habría responsabilidad para el representante legal.

**Darién de Riosucio:** CDS en el que hay alrededor de 528 estudiantes activos, y están recibiendo clases en la institución educativa Antonio Ricaute, y otros planteles educativos del lugar, porque a la fecha aún no cuentan con las condiciones institucionales de infraestructura para la construcción de la sede.

En cuanto a las acciones de la alcaldía comenta que ofreció en primera medida un lote de 1 Ha y posteriormente un lote de 3 Ha, pero, además de eso, en Riosucio tienen otro ofrecimiento de realizar la sede en Belén de Bajirá también de 3 Ha, pero, haciendo los análisis técnicos escogerían Belén de Bajirá, toda vez que, Riosucio es un sitio totalmente inundable.

**Puerto Meluk:** sitio en el que se tiene un proyecto en fase 3, el cual en estos momentos cuenta con 45 estudiantes activos (los cuales están a cargo del coordinador de Istmina), pero, tienen un convenio con la Institución Nuestra Señora del Carmen, la cual, está totalmente nueva, es decir, en óptimas condiciones para dictar las clases allí, dado que, tiene muy buena iluminación y ventilación.

Posteriormente hace el uso de la palabra el Consejero Edwar Romaña Mena, quien comenta que habiendo escuchado atentamente la intervención y felicita por el trabajo realizado en todos los CDS, pero le asaltan unas dudas ¿La conectividad en Bahía Solano? Porque realizar las actividades propias de los docentes, administrativos y estudiantes es complejo, por lo tanto, le gustaría saber ¿qué opción ha contemplado la oficina de planeación para superar esta situación?

Frente a ello el ponente explica que ya la Jefa de la Oficina de Planeación en concertación con el Rector, han establecido un proyecto de para la conectividad en la zona, el cual está ligado con la oficina GPIT y quienes comentaron que en un lapso de 15 días el municipio de bahía solano iba a contar con conectividad.

Como segundo expresa el Consejero Edwar Romaña, que es de su conocimiento que se tiene el lote de Istmina, Medio Baudó, Río sucio por definir y así, entonces quisiera saber ¿cuándo se tiene planeado iniciar con todo el proceso de estudio y búsqueda de recursos para la construcción de estas sedes.

A lo que responde el ponente que básicamente el alcalde de Istmina dijo que el trámite está organizado, que espera la reunión del concejo y acota que el alcalde tiene cercanía con la Ministra de educación y ellos acordaron que la alcaldía compraba el lote y el gobierno financiaba la construcción de la sede.

En cuanto al Baudó menciona que se tienen 45 estudiantes, pero que la mayoría de los jóvenes provenientes de esa zona se encuentran estudiando en Istmina.

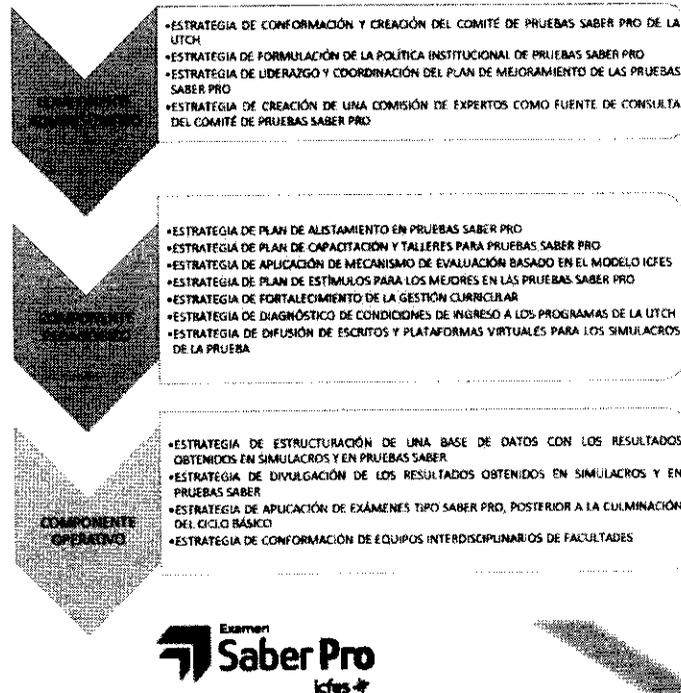
Al lance consulta el Consejero Edwar Mena Romaña ¿cuándo se tendría de nuevo informes sobre el avance en la construcción de la casa del egresado? A lo que responde el ponente que hay que recordar que esos recursos hacen parte de fomento y para ello se presentó una propuesta, pero se está pendiente de la respuesta y que conforme a la duda que asalta al Consejero Armando Valencia, se viene trabajando en el fortalecimiento y construcción y que, si bien el proyecto radicado en fomento no se incluyó el parqueadero este si está pensado, pero lo que sucede es que fomento no va a invertir en la construcción de parqueaderos por lo tanto por el momento se va a construir las aulas y a futuro sería lo de parqueadero en ese bloque.

Por su parte el Consejero Armando Valencia ¿Consulta si conoce de algún proyecto en el pasado relacionado con el bloque administrativo entre la oficina del Rector y el bloque 10? Porque se habían propuestos unas construcciones en ese espacio, al respecto responde el ingeniero Manjarrez que no conoce y que lo ideal sería que quedara, así como esta, es decir como zona verde, pero como la Universidad ha venido creciendo es necesario la implementación de nuevos espacios.

Continua su intervención el Consejero Armando Valencia extendiendo felicitaciones al ingeniero por la destreza en su trabajo y comenta que ese es un espacio que se podría construir de alguna manera espacios y que entiende de manera clara el tema de financiamiento de parqueaderos, pero cree que se podrían financiar otras cosas en ese espacio.

	<p>Finalmente, la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios por su parte propone que en conjunto con el Consejero Jhonatan Espinosa, se pueda sacar una comisión e ir a visitar a los alcaldes que se comprometieron en coadyuvar a la construcción de los CDS.</p>
<p>8.</p>	<p><b>Informe del proceso de convocatoria del banco de catedrático 2023-1.</b></p> <p>Hace el uso de la palabra el Secretario General Fernelix Valencia Mosquera, quien manifiesta que este punto fue solicitado por el Consejero Armando Valencia Casas, el cual, no podrá presentar dicho informe, porque lo están requiriendo de manera urgente del Juzgado Penal del Circuito de Quibdó, en calidad de testigo, por lo tanto, desde la Secretaría General se solicita la suspensión del punto y que sea reagendado para la próxima sesión del Consejo Superior.</p>
<p>9.</p>	<p><b>Presentación de la propuesta educativa para la satisfacción y logro de los índices en las pruebas icfes.</b></p> <p>En torno al informe de los resultados de las pruebas icfes, la Consejera Ana Silvia Rentería, esboza que, va a abordar las estrategias que institucionalmente pueden establecer para mejorar los resultados, las cuales han iniciado con un estudio riguroso de los últimos cinco (5) años, y se dieron cuenta que efectivamente están muy por debajo de la media, de hecho, están en el último lugar a nivel nacional, una situación que le preocupa a todos.</p> <p>Con base en lo anterior, agrega que, la Universidad ha sido muy constante en la búsqueda de solución ante dicha situación, lo que quiere decir que, en el Consejo Académico aprobaron un plan de mejoramiento, el cual, busca estrategias para mejorar los resultados y precisa que este plan de mejoramiento esta formulado en tres (3) estrategias diferentes, en donde el análisis lo realizan de acuerdo a los módulos de las competencias genéricas.</p> <p>Advierte que es el área de comunicación escrita en donde han tenido mayor dificultad, por lo tanto, les toca fortalecerla, al igual que, las demás competencias y que, en relación al año pasado, en esa última gerencia subieron tres (3) puntos, pero, tienen programas con falencias, como: Ingeniería, Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés, y fundamentos matemáticos.</p> <p>Escuchada la explicación general el presidente del Consejo Superior consulta ¿qué sucede con esos estudiantes que deciden no asistir a las aulas? Y la Consejera Rosa Mosquera informa que en el momento no hay nada que lo obligue a que tenga que asistir.</p> <p>Posteriormente consulta ¿Cuánto tiempo dura el acompañamiento? A lo que se le responde que no hay un límite de tiempo establecido, porque todo depende de la necesidad del estudiante.</p> <p>Continúa preguntando el presidente ¿si terminados los contenidos, el estudiante debe de aplicar nuevamente a una prueba? A lo que responde la Consejera que nuevamente debe de aplicar a la prueba para determinar que los conocimientos y el proceso de formación es fructífero y de esa manera se definiría si cuando llegue a 8 semestre está habilitado para presentar la prueba saber Pro., aunque es una etapa del proceso a la que aún no se ha llegado.</p> <p>Ahora bien, el desarrollo del plan de mejoramiento de las pruebas saber Pro, se iniciará con una evaluación en primer semestre, para conocer el estado del estudiante, evaluación al cuarto semestre que es para el 100% de los que terminan el semestre, aunque no son todos los que van a aulas abiertas sino aquellos que se les identifiquen las falencias y prueba en el 8 semestre.</p> <p>Consulta el presidente ¿si los estudiantes del primer semestre que están en los nivelatorios pueden asistir a aulas abiertas? Y se le informa que sí.</p>

En cuanto a los componentes de esta propuesta se tienen:



Por su parte el Consejero Abraham Ruiz consulta ¿Cuál es la programación o el tiempo específico para los docentes de aulas abiertas? Porque las personas que tengan problemas de lectura o escritura deberían de participar de estos procesos, luego entonces ¿Cómo se manejan los docentes de aulas abiertas en la institución? A lo que responde la ponente que el docente de tiempo completo debe de acreditar el trabajo de 48 horas durante la semana y el Estatuto Profesorado ordena que entre 12 y 16 sean de docencia directa y el resto las debe utilizar en investigación, extensión, proyección social o apoyo administrativo, por lo tanto, los docentes que van a participar de este proceso estarán en cumplimiento de estos fines.

Comenta además que como incentivo para los estudiantes se ha pensado en otorgar una beca de posgrado a aquellos que con su desempeño obtengan los mejores resultados.

Hace el uso de la palabra la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios para solicitarle al presidente del Consejo que desde el gobierno nacional se mire como se va a fortalecer a la Universidad en estos aspectos de pruebas saber Pro y como va a ser acompañamiento porque no es posible que desde hace varios años estén tan bajos los índices y propone analizar también el estamento docente porque hay un tema de responsabilidad compartida.

Concomitante con lo anterior el Consejero Jhonatan manifiesta que es importante que se realicen los análisis institucionales y que se miren cuales se pueden ser los puntos o aspectos objeto de mejoras.

10. Informe detallado del cronograma de pagos establecido en la Universidad para la vigencia 2023.

El Secretario del Consejo Superior le concede el uso de la palabra a la funcionaria Soranne Amira Palacios Rentería, Jefa Financiera de la institución quien expone que, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en cabeza de la Oficina Financiera, accedieron a realizar un diagnóstico basado en el comportamiento y las necesidades que se presentan en la institución y, dicho diagnóstico lo realizaron a partir de dos (2) aspectos: 1. Dar una cultura a los agentes

internos y externos a la universidad con relación al tema de los pagos, porque, algunos funcionarios tienen la concepción que presupuesto es lo mismo que tesorería, y dentro del mismo ordenamiento financiero explican que los gastos relacionados dependen del flujo de caja.

Por otro lado, explica que, de acuerdo con todo ese diagnóstico y la congestión que se presentaba en pagaduría relacionada con las preguntas constantes a cerca de los pagos, decidieron establecer un orden desde la dependencia, teniendo en cuenta que, la oficina de tesorería tiene otras funciones inherentes a sus cargos.

Con base en lo expuesto, el rector, David Emilio Mosquera Valencia, precisa que, en el ejercicio de pago es importante diferenciar la función de pagaduría y tesorería, además, agrega que, una de las grandes debilidades que tienen, es no atesorar los recursos propios, por eso, propone hacer un esfuerzo mancomunado, es decir, con todos los actores para fortalecer ese aspecto.

A la postre hace el uso de la palabra la funcionaria Leisy Kharel Aragón, Pagadora de la institución quien expone que, la decisión de realizar un cronograma de pago obedeció a las necesidades que presenta la institución, razón por la cual lo basaron en dos herramientas; el presupuesto y el plan organizado mensual de caja.

Actividad que se fue discrecional, sino que se hizo con base en un diagnóstico inicial en el que tuvieron en cuenta unas cifras, es decir, determinaron que en una semana ingresan para pago alrededor 150 cuentas, pero, no entran en una sola fecha, sino que, van ingresando en la medida en que van pasando por la cadena que compone la etapa de pago y que el pago no tiene que ver únicamente con tesorería, sino que, existen unos requisitos previos que incluyen la firma y autorización del rector, expedición de la resolución, y la expedición de registro presupuestal, el cual, debe ser enviado a administración. Añade que, cada una de esas etapas componen la cadena de pago, que según las estadísticas se demoraba un lapso de 25 días hábiles desde que se autorizaba el pago por parte del rector.

Indica que producto de ese diagnóstico se pudo evidenciar que los trámites más repetitivos eran los concernientes a los avances para comisiones y los pagos de los contratos, entonces, teniendo en cuenta esa información, como punto de partida, decidieron establecer estrategias para mejorar el tiempo de respuesta en los pagos y evitar que la gente este aglomerada preguntando por los mismos, toda vez que, esa es una de las mayores inquietudes que tienen los usuarios de la institución, por eso, decidieron trabajar no solo en el cronograma si no que, están implementando una estrategia de racionalización de trámites para que los procesos se demoren menos y de esa manera estandarizar los términos de respuesta y que las cuentas se puedan pagar en las fechas establecidas en el cronograma y por eso decidieron presentar un cronograma conforme al flujo de caja de la universidad.

Escuchadas las intervenciones, la Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, comenta que las actividades organizativas de la oficina financiera deben de ser internas, de modo que no afecten a la comunidad en general, especialmente a la estudiantil, porque al no realizar el pago oportuno o dentro de la fecha da lugar a muchas interpretaciones.

Porque por ejemplo un docente tiene clase el fin de semana en Istmina y no le pagan el miércoles, entonces ¿no va a dictar las clases?, por lo tanto, propone que los temas atinentes al ámbito académico de la universidad, se lleven a cabo en el momento que se requiera, y eviten dilaciones innecesarias con aspectos tan relevantes para la institución.

Aunado a esos planteamientos el Consejero Fidel Quinto Mosquera, manifiesta que hay situaciones que son urgentes que resolver y esas no pueden estar supeditadas a fechas y aunque



	<p>si bien debe de haber una organización los gastos urgentes no pueden estar incluidos dentro de los cronogramas.</p> <p>Posteriormente hace el uso de la palabra el Consejero Jhonatan Espinosa para consultar específicamente ¿Cuál fue la recomendación de los organismos de control? Porque alguien lo menciona.</p> <p>Frente a ello la funcionaria Leisy Kharel, comenta que no es tanto que hayan dicho que debe de haber unas fechas específicas, sino que sugirieron un cronograma en el que se tuviera una organización en cuanto a los pagos a realizar, porque como la Universidad como entidad autónoma no está supedita a esa observación.</p> <p>Retoma el uso de la palabra la Consejera Rosa Elena Mosquera, para expresar que espera que aquí quede el compromiso de asumir el pago responsable de las actividades de índole académicas.</p> <p>Sin más consideraciones se da por terminado el punto.</p>
<p><b>11.</b></p>	<p><b>Lectura de comunicaciones</b></p>
<p><b>12.</b></p>	<p><b>Proposiciones y varios.</b></p> <p>Concedido el uso de la palabra por el Secretario General. La Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios señala que considera pertinente que se establezca la fecha de graduación en el CDS de Nuquí, para concomitante se haga una sesión en la zona, dado el compromiso que existe de visitar las zonas y recoger las necesidades de los estamentos.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Compromisos</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Responsable</b></p>

Responsable:	Cargo	Firma
<p><b>RICARDO MORENO PATIÑO</b></p>	<p>Presidente del Consejo Superior</p>	
<p><b>FERNELIX VALENCIA MOSQUERA</b></p>	<p>Secretario del Consejo Superior</p>	